



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000003-16

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno, presentados por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000003.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas:

1.- La totalidad de enmiendas de este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

2.- Voto particular solicitando la vuelta al texto de la Comisión frente a la admisión de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox n.º 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15 y 16.

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Procuradores Don LUIS MARIANO SANTOS REYERO, Don JOSÉ RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ, Doña ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ, Don JOSÉ ÁNGEL CEÑA TUTOR, Doña LEILA VANESSA GARCÍA MACARRÓN y Don JUAN ANTONIO PALOMAR SICILIA, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, integrados en el



Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de mantener para su defensa en el Pleno la totalidad de las enmiendas de dichos Procuradores al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de dicho Proyecto de Ley para 2023.

Valladolid, 15 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández, José Ángel Ceña
Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Francisco Igea Arisqueta, Procurador de Ciudadanos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener, para su defensa en el Pleno, la totalidad de las enmiendas de dicho Procurador que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

En Valladolid, a 15 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Pablo Fernández Santos, Procurador de Unidas Podemos perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener, para su defensa en el Pleno, la totalidad de las enmiendas de dicho Procurador que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

En Valladolid, a 15 de diciembre de 2022.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos